



ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL No. 25

BARRANQUILLA, OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RAD. 080013110008-2020-00227-00
REF. ALIMENTOS DE MENOR
DTE. MAYLEIDIS GARAVITO GARCIA C.C. # 1.045.674.522
DDO. ALEXANDER TRIVIÑO VARGAS C.C. # 80.229.382

A la presente diligencia comparecieron, por la parte demandante, la señora MAYLEIDIS GARAVITO GARCIA y su apoderada judicial, la señora PIEDAD MILENA AGUILAR SANJUR. Por la parte demandada, compareció el demandado señor ALEXANDER TRIVIÑO VARGAS y su apoderada, Dra. JOHANNA ALEJANDRA FORERO BRICEÑO.

En la reunión se agotó nuevamente la actividad de la conciliación, se escuchó en interrogatorio de parte al señor OSCAR IVAN PEÑA PEÑUELA.

En vista de dos de las empresas oficiadas no han hecho llegar su respuesta, la audiencia fue suspendida y se señala nueva fecha, por lo que se ordena solicitar oficiar nuevamente a las empresas TRANSPORTE VIGIA y TRANSPORTES ESPECIALES LEONARDO GAMBOA para que en el término de la distancia nos certifiquen que tipo de contratación, directa o indirecta, tienen con el demandado, el señor ALEXANDER TRIVIÑO VARGAS, identificado con la C. C. # 80.229.382 por parte de esas entidades e igualmente el valor de los pagos realizados por los servicios prestados del vehículo, estilo niñera, de placas USB 376 correspondientes al año 2020 y lo que va corrido de este año 2021; dicha información debe suministrarse antes de la fecha de la próxima audiencia, así mismo se les previene que de no cumplir con este requerimiento se harán acreedores a las sanciones que establece el art. 44 del C.G.P. en su num. 3º.

Se señala el día 19 de marzo de 2021 a partir de las nueve y treinta (09:30 am) de la mañana.

Esta providencia se notifica en estrados.-

<https://web.microsoftstream.com/video/892c8690-4488-4973-afae-9c5684840343>

AURIELSTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

Edd.-